

Sorteos , y estàr estos detenidos , hasta que aquellos queden evaquados. Espero del zelo de V. S. al Real servicio concurra con sus mas efficaces providencias , y abusos à los Pueblos, para que uno, y otro tenga el mas breve efecto , facilitando los auxilios , y oficios que el Coronel , y Sargento mayor conciban ser necessarios , y hagan presente à V. S. à cuya disposicion me repito con esta ocasion , para que en el seguro de mis deseos de complacerle , me mande lo que fuere de su agrado.

Nuestro Señor guarde à V. S. muchos años. Madrid 17. de Julio de 1767. B. L. M. de V. S. su mas seguro, y mayor servidor Martín Albarez de Sotomayor. Señor Don Alberto de Suelves.

Corresponde esta Copia con la Orden Original , à que me refiero , que por ahora queda entre los Papeles de esta Provincia , para que conste donde convenga en fuerza de Auto proveido por el Señor Don Alberto de Suelves , Intendente Corregidor de esta Ciudad de Murcia , y su Provincia , yo Don Gonzalo Chamorro , Escrivano mayor de su Ayuntamiento, doy la presente , que firmo en ella à veinte y dos de Julio de mil setecientos sesenta y siete.

Gonzalo Chamorro,

